

MELIPILLA, 13 DIC 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- b) El Art. 10, N°7, letra e), de la Ley N°19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memorándum Interno N° 012, de fecha 10 de diciembre de 2013, de Secretaría Concejales;
- d) El Memorándum N° 488, de fecha 12 de diciembre de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S), y la Encargada de Abastecimiento;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

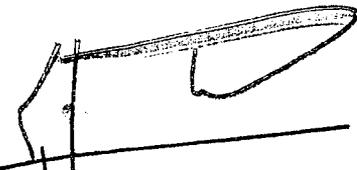
1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el Proveedor **Consultorías, Asesorías, Capacitación y Producciones ITER Ltda.**, RUT N° 76.039.748-2, representada por doña Pamela Villalobos Mellado, RUT N° 12.985.732-3, y ambos con domicilio en España N° 446, Oficina 305, Edificio Nuevo Centro, Temuco, por el Curso – Taller “Normativa Municipal Actualizada y Comparada”, a realizarse desde el 17 al 21 de diciembre de 2013, en la Ciudad de Iquique, en el que participarán el señor Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Alexander Henríquez Armijo, el valor por persona es de \$295.000.- (doscientos noventa y cinco mil pesos) exento de IVA.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N°19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N°7, letra e), “Cuando la Contratación solo se pueda realizar con los proveedores que sean titulares de los derechos de propiedad intelectual, licencias, patentes y otros”.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-21-04-003-003 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Secretario Municipal o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.




JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL




MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/JGS/MWS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaría Concejales
- Administración y Personal
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/